



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE APELACIÓN:
RA-53/2019

RECURRENTE:
CRUZ GIOVANNY SÁNCHEZ
RODRÍGUEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE
HONESTIDAD Y JUSTICIA DE
MORENA

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, cuatro de abril de dos mil diecinueve.-

VISTA la cuenta que antecede de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, en la que hace constar que a las diecinueve horas con cuarenta minutos del tres de abril del presente año, se recibió en Oficialía de Partes oficio IEEBC/CGE/1762/2019, signado por Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, constante en una foja, con el que remitió escrito que fue presentado ante dicho Instituto, signado por Cruz Giovanni Sánchez Rodríguez, recurrente en el presente juicio, mediante el cual realiza diversas manifestaciones, en relación al Recurso de Apelación RA-53/2019 y señala domicilio procesal en esta ciudad de Mexicali, constante en una foja útil, y un anexo en copia simple de credencial para votar con fotografía a nombre del recurrente, constante en una foja útil, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 288, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente: -

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se tiene al Recurrente cumpliendo con el requerimiento ordenado mediante proveído de primero de abril del año en curso, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad sede de este Tribunal, Mexicali, Baja California y por autorizado para los mismos efectos al profesionista que indica en el escrito de cuenta. Agréguese a sus autos para que obre como legalmente corresponda. -----

NOTIFÍQUESE por **ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el **sitio oficial de internet** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con el artículo 302 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California. -----



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO** quien autoriza y da fe. ---


TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS